

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XI DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE
UNIDAD DE PUERTO AYSÉN
77318523193

REBECA GUACOLDA SAEZ GODOY

SARGENTO ALDEA #731 AYSÉN, PTO. AYSÉN
GRANDES
TIENDAS, VESTUARIO, HOGAR, VINOS, BEBIDAS, ABARROTES, ARRIEND

DEROGA RESOLUCIÓN ANTERIOR
AYSÉN, 28/10/2013
RES. EX. N° 7731302530 /

AYSÉN, 29/03/2018

RES. EX. N° 77318082824 /

VISTOS: la presentación de fecha 27/03/2018, por la contribuyente REBECA SAEZ GODOY, RUT [REDACTED], domiciliado en, SARGENTO ALDEA N° 731 PUERTO AYSÉN, solicita la derogación total de Resolución Exenta N° 7731302530, de fecha 28/10/2013, dictadas por esta Unidad correspondiente a la XI Dirección Regional Coyhaique, en que se autorizó el uso de la Máquina Registradora instalada en sucursal ubicada en ERRAZURIZ N° 248, COYHAIQUE, según se detalla:

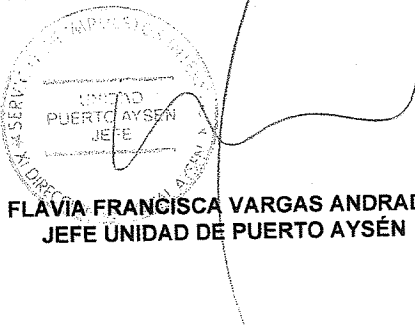
Marca: ROYAL
Modelo: CONTINENTAL
TARJETA FISCAL 2054440

Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado han sido estimados atendibles, situación que determina a que esta Unidad acceda a lo solicitado, ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Res. Ex. N° 2301 de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO: Además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Res. N° Ex. 1016, de 04/05/87.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO DEJASE sin efecto la RES. EX. N° 7731302530 de fecha 28/10/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


FLAVIA FRANCISCA VARGAS ANDRADE
JEFE UNIDAD DE PUERTO AYSÉN

Distribución

CONTRIBUYENTE
ARCHIVO UNIDAD